

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 384 /
Autoriza giro de fondos por rendir para
adquisición que indica.
Requínoa, 07 FEB 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 261 de fecha 06.02.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita Giro de fondos por rendir para adquisición de balones de fútbol y futsal ya que en la actualidad se encuentran ejecutando diversos talleres deportivos de los cuales destacan Fútbol y Futsal. Debido a la gran cantidad de participantes en los talleres, es que se hace necesario e indispensable la adquisición de balones para estas disciplinas ya que los implementos existentes se encuentran en mal estado además de ser insuficientes.

Solicita girar un monto de \$400.000 e imputar el gasto a la cuenta N° 215.22.04.999, Otros, Programa de Deportes, del presupuesto municipal vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

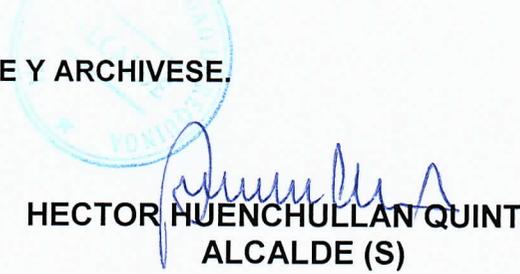
AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto total de \$400.000, para adquisición adquisición de balones de fútbol y futsal para los talleres deportivos de la Oficina Comunal de Deportes.

GIRESE el monto de \$400.000 a nombre de la Sr. Luis Medina Arevalos, Coordinador del Programa, quien deberá rendir el gasto en forma documentada.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.04.999, Otros, Programa de Deportes, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ /MBQ/MZS/TPD/tpd
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)